

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2011-13465 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 169/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación cuyos datos se detallan a continuación.

Fecha de la concesión: 29 de julio de 2011.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Don. Miguel Ángel Álvarez Álvarez, en representación de la mercantil Unialco, S. L. U., con NIF nº B20030052 y domicilio en la parcela 23 del polígono industrial de Barros, de esta localidad.

Descripción de la obra: Ampliación de nave industrial para uso logístico en la parcela 23 del polígono industrial de Barros, de esta localidad.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 5 de octubre de 2011.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

[2011/13465](#)